Sesion 15.ª ordinaria en 19 de Junio de 1903

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONCHA DON FRANCISCO J.

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Muñoz formula una protesta, en nombre del partido radical, por la resolucion tomada respecto a las elecciones de Rere i Puchacai i hace diversas consideraciones sobre la situacion política.—El mismo señor Diputado hace indicacion para que se nombre una comision parlamentaria encargada de estudiar la cuestion obrera i de presentar un proyecto sobre la materia.—Queda esta indicacion para segunda discusion a peticion del señor Díaz.—El señor Rivera formula diversas observaciones acerca del decreto que anticipó el plazo para las propuestas públicas relativas a la construccion del ferrocarril trasandino por Antuco i pide al señor Ministro de Obras Públicas una esplicacion categórica a este respecto.—El mismo señor Diputado solicita del señor Ministro del Interior los antecedentes de un acuerdo o consulta de carácter administrativo, referente a la dualidad de municipalidades existentes en el departamento de Parral.—Se vota la reclamacion contra la conducta de la Mesa, hecha en la sesion anterior por el señor Irarrázaval Zañartu.—En la órden del dia se pone en discusion la interpelacion del señor Bascuñan sobre el decreto que anticipó el plazo para la presentacion de propuestas relativas a la construccion del ferrocarril trasandino por Antuco.—Usan de la palabra los señores Rivas Vicuña (Ministro de Obras Públicas), Bascuñan i Astorquiza, dándose por retirado el proyecto de acuerdo del señor Bascuñan i por terminada la interpelacion.—Se entra a la discusion de las elecciones de Chillan i San Cárlos i despues de usar de la palabra el señor Munita, queda este asunto para segunda discusion.—Se entra a la discusion de las elecciones de Búlnes i Yungai i usan de la palabra los señores Ruiz Valledor, Suárez Mujica i Carvallo. Queda pendiente el debate i con la palabra el señor Carvallo.—Se pone en discusion jeneral el proyecto sobre habitaciones para obreros i usan de la palabra los señores Edwards, Balmaceda i Cruchaga, quedando pendiente el debate.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con que remite un oficio del primer alcalde de la Municipalidad de Santiago, en el cual solicita la aprobacion del proyecto de reforma de la ordenanza de carruajes.

Oficio del señor Ministro del Interior referente a las peticiones hechas por el señor Balmaceda para que se atiendan diversas necesidades que se hacen sentir en la provincia de Tarapacá.

Nota del primer alcalde de la Municipalidad de Santiago en que solicita el pronto despacho del proyecto que reforma la clasificacion actual de las patentes industriales i profesionales

Solicitud particular.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 14.ª ordinaria en 18 de junio de 1903.—Presidencia del señor Concha don Francisco Javier.—Se abrió a las 3 hs. 40 mts. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Astorquiza, Octavio
Avalos, Cárlos G.
Balmaceda, Daniel
Bascuñan S. M., Ascanio
Bello C., Emilio
Besa, José Víctor
Campillo, Luis E.
Carvallo, Ramon L.
Casanova Zenteno, Rafael
Castillo, Alberto
Concha, Malaquías
Correa, Manuel Domingo
Covarrúbias, Luis
Cruchaga, Miguel
Corvalan M., Ramon
Dávila, Ponciano
Díaz Sagredo, Eulojio
Echáurren, José Francisco
Echenique, José Miguel
Echenique, Joaquin
Edwards, Agustin
Errázuriz, Federico
Espinosa Jara, Manuel
Espinosa Pica, Maximiliano
Eyzaguirre, Javier
Figueroa, Emiliano
Figueroa, Javier
Flores, Marcial
Freire, Fernando
García, Ignacio
Guarello, Anjel
Gutiérrez, Artemio
Huneeus, Alejandro
Irarrázaval, Alfredo
Lamas, Luis
Larrain Alcalde, Enrique
Larrain Claro, Cárlos
Larenas, Alberto
Letelier, Aníbal
Lorca Marcoleta, Perfecto
Mátus, José Tomas
Montenegro, Pedro N.
Munita, Jerman
Muñoz, Fidel
Ortúzar Daniel
Ossa i Ossa, Blas
Paredes, Fanor
Pérez Eastman, S.
Pleiteado, Francisco de P.
Plummer, Guillermo
Porto Seguro, Luis
Puga Borne, Julio
Rioseco, Daniel
Rivera, Guillermo
Rodríguez, Enrique A.
Ruiz Valledor, Eduardo
Rios González, Cárlos
Salas Lavaqui, Manuel
Sánchez G. de la H., Renato
Sánchez Masenlli, D.
Suárez Mujica, Eduardo
Toro Herrera, Santiago
Urrejola, Gonzalo
Urzúa, Darío
Valdes Cuevas, J. Florencio
Valdes Valdes, Ismael
Valdes Vergara, Ismael
Vásquez Guarda, Efrain
Verdugo, José Agustin
Vergara Correa, José
Vergara, Luis Antonio
Vicuña S., Enrique
Villegas, Enrique
Zañartu, Cárlos

i los señores Ministros de Relaciones Esteriores i de Culto, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro del Interior con que remite los antecedentes relacionados con la separacion del ajente postal de Paso Hondo doña Teófila Rozas G.

A disposicion de los señores Diputados.

2.° De un oficio del señor Ministro de Hacienda con que remite, con el carácter de reservado, los antecedentes solicitados por el señor Díaz, sobre ciertos arreglos con los constructores de acorazados para pagar en el presente año la suma de ochocientas cuatro mil libras esterlinas.

A disposicion de los señores Diputados.

3.° De un oficio del Tribunal de Cuentas, en el que comunica que ha tomado razon, despues de objetarlo por estimarlo ilegal, del decreto supremo de fecha 1.° de agosto del año próximo pasado, espedido por el Ministerio de Guerra, que dispone que la Tesorería Fiscal de Talcahuano pague al teniente don Manuel Quezada, la suma de dos mil novecientos veintiocho pesos, oro de dieziocho peniques, que le corresponde por viáticos devengados durante el tiempo que permaneció en el estranjero, desempeñando una comision.

A Comision de Guerra.

4.° De un informe favorable de la Comision de Beneficencia, recaido en la mocion del señor Rivera, en la que propone se le acuerde una subvencion estraordinaria al Cuerpo de Salvavidas de Valparaiso.

Quedó en tabla.

5.° De un informe de la quinta Comision sobre las elecciones de la agrupacion de Búlnes i Yungai.

Quedó en tabla.

6.° De un informe de la tercera Comision recaido en la reclamacion de nulidad de las elecciones de los departamentos de Chillan i San Cárlos.

Quedó en tabla.

7.° De un oficio de la Comision de Guerra i Marina en que comunica que ha elejido presidente a don Manuel Espinosa Jara, en reemplazo de don Federico Errázuriz, que ha renunciado el cargo.

8.° De que la Comision de Guerra i Marina, citada para el 17 del presente, celebró sesion con asistencia de los señores Carvallo, Castillo, Errázuriz Espinosa Jara, Espinosa Pica, Larrain Alcalde, Larrain Claro i Toro Herrera.

No asistió el señor Ruiz Valledor.

9.° De que la Comision de Industria, citada para el dia de hoi, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Echenique José Miguel, Espinosa Jara i Urrejola.

No asistieron los señores Casanova, González Julio, Gutiérrez, Pinto Agüero, Rocuant i Villegas.

10. De una presentacion de don Vicente Sanfuentes, en la que aduce diversas consideraciones que acreditan que ha sido elejido Diputado por la agrupacion de los departamentos de Valdivia i Union.

A propuesta del señor Concha, (Presidente) se acordó pasar la anterior presentacion a la segunda Comision de Elecciones.

Prestó en seguida el juramento de estilo i quedó incorporado a la Sala el señor Diputado por Antofagasta don Cárlos Gregorio Avalos.

El señor Rivas Vicuña,(Ministro de Obras Públicas) dió esplicaciones sobre el decreto en virtud del cual se anticipa el plazo para la presentacion de propuestas relativas a la construccion del ferrocarril trasandino por Uspallata.

Sobre el mismo asunto usó de la palabra el señor Bascuñan.

Terminada la primera hora, se procedió a votar los proyectos de acuerdo recaidos en la reclamacion de nulidad de las elecciones de Rere i Puchacai.

Puesto en votacion el artículo 1.° del proyecto de acuerdo de la minoría de la Comision, fué desechado por cuarenta i tres votos contra veintiseis, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

La votacion fué nominal a peticion del señor Mátus.

Votaron por la afirmativa los señores Avalos, Bascuñan S. M., Carvallo, Echáurren, Figueroa don Javier, Freire, Irarrázaval, Lamas, Larrain Claro, Larenas, Lorca, Marcoleta, Mátus, Munita, Muñoz, Pérez Eastman, Pleiteado, Plummer, Porto Seguro, Rioseco, Rivera, Suárez Mujica, Toro Herrera, Valdes Cuevas, Valdes Vergara i Zañartu.

Votaron por la negativa los segores Alemany, Astorquiza, Balmaceda, Bello, Besa, Campillo, Castillo, Concha don Francisco J., Concha don Malaquías, Correa, Covarrúbias don Luis, Cruchaga, Dávila, Díaz, Echenique don Joaquin, Edwards, Errázuriz, Espinosa Jara, Espinosa Pica, Eyzaguirre, Figueroa don Emiliano, Flores, García, Gutiérrez, Huneeus, Larrain Alcalde, Letelier, Montenegro, Ortúzar, Paredes, Puga Borne, Richard, Rivas Vicuña, Rodríguez, Ruiz Valledor, Salas Lavaqui, Sánchez G. de la H., Urrejola, Vásquez Guarda, Verdugo, Vergara Correa, Vergara don Luis A. i Villegas.

Se obstuvieron de votar los señores Echeni-

que don José M., Ossa i Ossa i Sánchez Masenlli.

El artículo 2.° de dicho proyecto de acuerdo se dió por desechado con la misma votacion anterior.

Puesto en votacion el proyecto de acuerdo de la mayoría de la Comision, fué aprobado, en votacion nominal, por cuarenta i cinco votos contra diez, absteniéndose de votar dieziseis señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores Alemany, Astorquiza, Balmaceda, Bello, Besa, Campillo, Castillo, Concha don Francisco J. Concha don Malaquías, Correa, Covarrúbias don Luis, Cruchaga, Dávila, Díaz, Echenique don Joaquin, Echenique don José Miguel, Edwards, Errázuriz, Espinosa Jara, Espinosa Pica, Eyzaguirre, Figueroa don Emiliano, Flores, García, Gutiérrez, Huneeus, Larrain Alcalde, Letelier, Montenegro, Ortúzar, Ossa i Ossa, Paredes, Puga Borne, Richard, Rivas Vicuña, Rodríguez, Ruiz Valledor, Salas Lavaqui, Sánchez G. de la H., Urrejola, Vásquez Guarda, Verdugo, Vergara Correa, Vergara don Luis A. i Villegas.

Votaron por la negativa los señores Bascuñan S. M., Carvallo, Echáurren, Figueroa don Javier Freire, Larenas, Pérez Eastman, Rivera, Valdes Valdes i Valdes Vergara.

Se abstuvieron de votar los señores Avalos, Irarrázaval, Lamas, Larrain Claro, Lorca Marcoleta, Mátus, Munita, Muñoz, Plummer, Porto Seguro, Rioseco, Sánchez Masenlli, Suárez Mujica, Toro Herrera, Valdes Cuevas i Zañartu.

El proyecto de acuerdo aprobado dice así:

«Apruébanse los poderes presentados por los señores Darío Sánchez M., Darío Urzúa i Cárlos Rios González.

Don Darío Sánchez M. representará al departamento de Rere.

Por medio de sorteo se determinará la otra representacion del departamento de Rere i la del departamento de Puchacai, entre los señores Cárlos Rios González i Darío Urzúa.»

En virtud del acuerdo anterior, se resolvió por sorteo que el señor Rios González debe representar al departamento de Rere i el señor Urzúa al de Puchacai.

Prestó el juramento de estilo i se incorporó a la Sala el señor Rio González.

Se suscitó, en seguida, un incidente acerca de si el señor Bascuñan podia continuar desarrollando su interpelacion dentro de la órden del dia, estando pendiente la calificacion de elecciones, en que tomaron parte los señores Alemany, Bello, Rioseco, Concha (Presidente) Irarrázaval i Mátus.

Dentro de la órden del dia continuó usando de la palabra el señor Bascuñan, en la interpelacion anunciada por Su Señoría sobre el decreto que anticipa el plazo de la presentacion de las propuestas para la ejecucion del ferrocarril trasandino por Uspallata, i terminó proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

«La Cámara veria con agrado que se dejara sin efecto el decreto de 30 de mayo último, que anticipa la fecha de la licitacion pública para la construccion del ferrocarril trasandino del 1.° de mayo de 1904 fijada por el decreto número 666, de 31 de marzo último, al 15 de diciembre de 1903.»

Usó de la palabra sobre el mismo asunto el señor Rivas Vicuña (Ministro de Obras Públicas), quien espuso que se pondria de acuerdo con el señor Presidente de la Cámara para fijar el dia en que deba contestar la interpelacion desarrollada por el señor Bascuñan.

Se suscitó un incidente acerca de si debia o nó continuar el debate sobre la interpelacion iniciada, por cuanto el señor Ministro de Obras Públicas habia contestado ya al señor Bascuñan.

Se levantó la sesion, quedando pendiente el debate, a las seis de la tarde.»

Se dió cuenta:

1.° Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Orijinal tengo el honor de remitiros el oficio número 326, de 2 del presente, del primer alcalde de la Municipalidad de Santiago, en el cual solicita la aprobacion del Congreso Nacional del proyecto de reforma de la ordenanza de carruajes para esta ciudad.

Santiago, 18 de junio de 1903.—JERMAN RIESCO.—*R. Sotomayor.*»

2.° Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 18 de junio de 1903.—En contestacion al oficio de V. E. número 15, de 6 del actual, tengo el honor de manifestar a V. E. que, con anterioridad a la peticion del honorable Diputado don Daniel Balmaceda el Gobierno se habia preocupado de la situacion del puerto de Iquique i al efecto habia contratado con la Compañía Sud-Americana de Vapores el arriendo de uno de sus vapores para que durante un mes haga viajes directos a Iquique,

conduciendo animales i víveres para esa poblacion.

Dios guarde a V. E.—*R. Sotomayor.*»

3.° Del siguiente oficio de la alcaldía municipal de Santiago:

«Santiago, 18 de junio de 1903.— Pende, desde hace tiempo, de la consideracion de la Honorable Cámara de Diputados un proyecto de lei presentado por la Municipalidad de Santiago al Soberano Congreso, con el objeto de, reformar la clasificacion actual de las patentes profesionales e industriales que se cobran en Santiago con arreglo a la lei de patentes de 1866.

Como el despacho de ese proyecto vendria a aumentar las rentas municipales, me permito solicitar de V. E. se digne colocarlo en uno de los lugares preferentes de la tabla.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Tagle C.*»

4.° De una solicitud de doña Dolores Alvarado, viuda de Valdivia, en la que pide se la rehabilite para tramitar su espediente i optar a los beneficios de la lei de 22 de diciembre de 1881, por ser madre del cabo primero don Francisco Valdivia.

Situacion política. — El problema obrero

El señor MUÑOZ.—El voto de la mayoría parlamentaria recaido en las elecciones de Rere i Puchacai, ha producido en el pais la mas dolorosa impresion i ha robustecido la conviccion que teníamos ya formada los radicales, de que la coalicion no iba a hacer la calificacion de las elecciones reclamadas con un espíritu levantado i patriótico, sino con un espíritu esencialmente partidarista.

El partido radical, que tiene trazado en su programa, como una base fundamental, el absoluto respeto del derecho i la estricta aplicacion de la justicia, no puede ménos que lamentar profundamente el acto realizado ayer por la coalicion.

En nombre del partido radical protesto de esa violacion del derecho i de la justicia, i declaro que estamos dispuestos a hacer comprender a la mayoría que no podemos permitir que se vicie la libre manifestacion de la voluntad popular, que ha otorgado a nuestros amigos la investidura parlamentaria.

La votacion de ayer, señor Presidente, no es sino un reflejo de la situacion política que atravesamos

¿En qué réjimen vivimos? ¿quiénes se encuentran en el poder?

Por un lado está un partido liberal que debe su vida al sacrificio de un hombre de ideas liberales, cuya aspiracion esencial era la de sostener el principio del respeto a la autoridad presidencial.

Pues bien, ese partido ha ido al Gobierno no a servir las ideas liberales ni el principio de autoridad por el cual su fundador se sacrificó, sino a usufructuar de la situacion para acaparar el mayor número de empleos públicos.

Por eso, cuando ese mismo partido formó en las filas de la alianza liberal, no hizo sino una obra subterránea de demolicion, porque en obsequio de la justicia i del derecho, no se le daba satisfaccion en sus exajeradas exijencias; i por eso mismo lo hemos visto ingresar a la coalicion, abandonando su propio estatuto orgánico a fin de obtener mayor número de empleos públicos i de aumentar su representacion parlamentaria.

¿Es posible que un partido que nació bajo la bandera del respeto al principio de autoridad encamine hoi todos sus esfuerzos a la destruccion de ese mismo principio?

Esto es lo que en realidad se persigue al estremar las consecuencias del réjimen parlamentario.

¿Y qué diremos del partido conservador, o mas propiamente del partido clerical?

Este ha ido al poder en consorcio con el partido liberal democrático i con el único i esclusivo objeto de usufructuarlo.

¿Es posible imajinar que este partido dé alas a las aspiraciones liberales de los liberales democráticos? Es evidente que no: los enemigos jurados de la idea liberal no pueden abrirle paso a ninguna solucion de libertad.

De modo que forman en el Gobierno dos corrientes antagónicas i contrapuestas: la una que sirve el propósito contrario de la libertad; la otra, que puede sustentar aspiraciones liberales, pero que apaga tales aspiraciones por el deseo irresistible de obtener mayor número de empleos públicos i mayor representacion parlamentaria.

Estos dos propósitos del partido liberal-democrático fueron amparados no diré con franqueza sino con verdadera impudencia por uno de sus miembros al contestar las observaciones que sobre el particular hizo en una sesion anterior el honorable Diputado por Copiapó, señor Pleitesado.

Dijo ese honorable Diputado que a honor tenia su partido obtener el mayor número de empleos públicos como a honor tenia obtener un aumento en su actual representacion parlamentaria, i al hacer esta última declaracion es evidente que no se referia al éxito de las urnas electorales sino a la mayor representacion que esperaban obtener despojando de su investidura a los adversarios radicales bien elejidos, para

adjudicárselas a los liberales-democráticos que fueron derrotados en los comicios de marzo.

Hizo presente el honorable Diputado que era un honor i una justicia aspirar a que los empleos públicos fueran discernidos a miembros del partido liberal-democrático.

Pues bien, cuando el reparto de los empleos públicos se hace con justicia, cuando los empleos se dan a la probidad i competencia, nada puede observarse, es una aspiracion levantada que los radicales aplaudimos; pero en el hecho ocurre lo contrario: son las estadías en las antesalas de los Ministerios i las intrigas políticas las que determinan la provision de esos empleos.

Esto no pueden admitirlo los Diputados radicales, partido de doctrina que no comprende la marcha de una coalicion que encierra corrientes antagónicas tan profundas, que han de producir necesariamente la corrupcion primero i la disolucion despues.

Las votaciones que han tenido lugar han sido solo de algunos votos de mayoría; pero esos votos no manifiestan solidez ni seriedad de miras sino que sirven solo para cubrir momentáneamente la desorganizacion de los grupos coaligados, desorganizacion que concluirá por producir el mas profundo descrédito de este réjimen de gobierno.

Me hacen tales votos el efecto de esas familias opulentas que han derrochado sus caudales i que invierten los últimos restos en fiestas i saraos con una apariencia esterior brillante sienten en la intimidad las inquietudes de la miseria.

El mal mas profundo i grave no es sin embargo este abandono o incuria en la marcha administrativa, sino el espíritu agresivo con que el partido liberal democratico llega al Gobierno para hacer obra de supeditacion en las facultades del Ejecutivo.

Las coaliciones como sistema de Gobierno, han sido funestas en todos los paises en que se han producido.

En la tierra clásica del parlamentarismo reinando Jorje II, se produjo un movimiento de coalicion entre partidos antagónicos encaminados a supeditar la voluntad del Rei.

Esa coalicion se formó por la desorganizacion de los partidos históricos del pais. Cabezas hábiles i poderosas se levantaron arrastrando tras ellos grupos de congresales, que llegaron a lograr cierta union de partidos, imponiendo en seguida un Ministerio al soberano inglés. Este, que era de espíritu débil i criterio vacilante, admitió desde el principio la supeditacion de sus facultades constitucionales i recibió imposiciones de carácter humillante de sus propios ministros, que llegaron hasta serle u su propia Cámara un memorial de agravios íntimos sobre la conducta del Rei.

¿Qué pasó despues? Que del exceso de mal vino la reaccion.

El pueblo inglés, viéndose amenazado en su constitucion i en la firmeza de sus poderes públicos, protestó contra esos grupos que querian supeditar el poder constitucional. Tuvo eco esa protesta en el parlamento inglés, i el célebre Pitt la acojió combatiendo en seguida la coalicion, que habia sido la causa de que se introdujera la mas grave de las corrupciones en aquel parlamento.

Uno de los mas célebres historiadores de aquella época, dice que la corrupcion llegó a tal estremo que para hacer gobierno Pitt tuvo que unirse con uno de los políticos mas corrompidos de ese tiempo, dejándole el Ministerio, a fin de poder manejar la mayoría del parlamento. Agregaban que todas las mañanas visitaban a ese Ministro miembros del parlamento, retirándose en seguida con una gratificacion de cinco mil pesetas....

Todo esto, señor Presidente, es consecuencia de rejimenes de Gobierno no basados en los verdaderos partidos históricos de un pais.

Yo no quiero, señor Presidente, que la decadencia se produzca en nuestro pais, jóven en demasía todavía, a pasos tan rápidos. Para evitarla tenemos todavía partidos históricos que luchan por la verdad i la justicia.

Levantamos la bandera del liberalismo pensamos que los principios no deben abandonarse en cambio de partijas o prebendas. Creemos que los ideales hermanan a los partidos i los hace aptos para aunar sus esfuerzos en pro del adelanto, progreso i bienestar de una nacion.

¿Puede sostenerse una situacion como la que hoi se pretende sostener, una organizacion política como la actual, cuando jerminan en su centro los mas graves males administrativos?

¿Cuál es la obra de esta administracion? nula o casi nula.

Las mas altas cuestiones de interes público están abandonadas; i no se ve el remedio ni el medio de prevenir las faltas.

Ayer no mas el honorable Ministro de Industria contestaba una interpelacion del honorable Diputado por Temuco i en la palabra balbuciente i vencida de ese Ministro se veia que le faltaba la franqueza necesaria para confesar su falta. En lugar de venir a declarar lisa i llanamente que su propósito era derogar el decreto que se le habia impugnado como contrario a los intereses públicos, venia a proponer una especie de transaccion, que no era decorosa en un representante del Estado.

No hace muchos dias han acaecido en el

puerto vecino sucesos dolorosos. Me refiero a los del 12 de mayo pasado.

El pueblo, que durante mas de veinte dias habia pedido a la autoridad que facilitara un arreglo con los patrones, acosado por la miseria, i viendo que su trabajo no era debidamente remunerado i que la autoridad no hacia nada para mejorar su situacion, se lanzó a los excesos.

Tengo conocimiento de que dos dias ántes de estallar la huelga, el honorable Diputado de Valparaiso señor Rivera se presentó al Intendente i le dijo: «sé que se van a reunir ocho o diez mil hombres para exijir por la fuerza la satisfaccion de sus reclamos». Ante este aviso ¿qué hizo el Intendente i qué hizo el Gobierno?

Nada absolutamente, i llegó la huelga, i la ciudad se encontró sin defensa ante los revoltosos, el alto comercio se vió entregado al pillaje de la chusma i el pueblo enfurecido porque no se proporcionaba alivio alguno a su triste situacion.

Yo fuí testigo presencial de aquellos sucesos, señor Presidente. ¿Fué aquel un movimiento socialista, obra de un pueblo corrompido por las ideas desquiciadoras del órden social? Nó, señor Presidente; en nuestro pais no han prendido todavía las ideas socialistas i anárquicas. Como no hai grandes fábricas ni se ha desarrollado la industria, no se presenta aun el problema del trabajo, sin descanso, del proletario puesto al servicio del enriquecimiento sin medida de un cierto número de familias; de modo que, aun cuando hai quienes predican las ideas anarquistas, ellas no encuentran eco, i los obreros están por los partidos de órden.

I este es el secreto del éxito del partido radical. En las elecciones últimas se vió que triunfaran con las mayorías mas altas los veintitres candidatos que presentó nuestro partido, por la adhesion de los hombres de trabajo a nuestras ideas en toda la República.

No sucederia lo mismo si hubieran prendido en Chile las ideas que sostiene Carl Marx en su obra sobre los conflictos entre el capital i el trabajo.

Fué, pues, la huelga de Valparaiso, un movimiento de ocasion. El pueblo se vió forzado a levantarse porque no se atendian sus premiosas necesidades en medio de la crísis por que atravesamos La autoridad no supo o no quiso prevenir el estallido, i una vez producido el primer choque, que fué sangriento, al ver que el pueblo se echaba sobre los edificios para incendiarlos, que la propiedad i la vida de los ciudadanos pacíficos estaban en peligro, el Intendente, en vez de procurar robustecer la fuerza defensora del órden, se encerró en los salones de la Intendencia a conferenciar con consejeros que no tenian responsabilidad por sus consejos ni fuerzas para resguardar el interes comun.

Hubo falta de prevision para evitar el mal, i en seguida falta de enerjía i de tino para impedir que los sublevados cometieran sus desmanes. Yo he presenciado, con otras personas, durante cuatro horas, los sucesos que se desarrollaron en la Plaza de la Intendencia, i tuve ocasion de ver que la fuerza de línea permanecia impasible miéntras el populacho arrojaba por sobre ella una lluvia de piedras a la policía. Vi en seguida, cómo la multitud se acercaba al edificio de la Compañía Sud-Americana de Vapores i lo incendiaba, sin que las fuerzas de marinería que lo rodeaba hiciera nada para impedirlo. El honorable Diputado por Valparaiso dirijió la palabra a la multitud para contenerla, sin poder conseguirlo.

Presencié tambien el ataque a la imprenta de «El Mercurio». Frente a ella se encontraba un piquete de línea a las órdenes de un oficial, i esa fuerza permaneció impasible ante el asalto, i la imprenta habria sido incendiada, si no hubiera repelido a balazos el ataque, matando a seis o siete individuos.

¿Puede haber sucesos mas graves que éstos? Se ataca a la propiedad, se incendian edificios en el primer puerto de la República, la autoridad no ampara los bienes ni la vida de los habitantes tranquilos, i el Gobierno no dice aun una palabra para anunciar los temperamentos que haya adoptado a fin de evitar la repeticion de tales sucesos.

Las causas que motivaron el desórden subsisten todavía. Todos los dias se anuncia que la huelga va a estallar nuevamente, las familias viven en la mayor intranquilidad porque no saben si la huelga estallará mañana i no se encontrarán resguardadas contra los desmanes de los huelguistas. Entre tanto, el Gobierno no adopta medida alguna para poner término a la intranquilidad, ni parece buscar medios para solucionar el conflicto de intereses entre obreros i patrones

El partido radicar cumple un alto deber patriótico al plantear en este recinto la cuestion relativa a la situacion de la clase obrera. Uno de los puntos mas importantes del programa de nuestro partido es la mejora de la condicion de los obreros, que, a nuestro juicio, merecen tanta consideracion como los elementos sociales poseedores del capital i de la ilustracion. Si es verdad que merece el amparo de la lei el capitalista que entrega a la industria el fruto de los esfuerzos acumulados, tambien lo merece el obrero que sacrifica a ella toda su actividad, i el partido radical amparará las pretensiones lejitimas de nuestras clases trabajadoras siem-

pre que ellas se manifiesten en la forma correcta que autorizan las leyes.

Propongo, pues, que se nombre una comision especial encargada de estudiar el problema obrero, i de presentar un proyecto de lei relativo al trabajo, al arbitraje, al desarrollo del ahorro, a la indemnizacion en caso de accidentes i a mejorar la condicion intelectual de los obreros. A todas estas ideas prestará impulso al partido radical, como tambien a la lei de instruccion gratuita, laica i obligatoria, que es la base de todo lo que se puede hacer en este sentido.

Ferrocarril trasandino por Uspallata

El señor RIVERA.—Se ha producido en la Cámara un luminoso debate sobre el decreto del señor Ministro de Obras Públicas por cual el se manda anticipar en mas de cuatro meses la fecha fijada para la presentacion de propuestas para la construccion del ferrocarril trasandino por Uspallata.

Formulada la interpelacion del honorable Diputado por Temuco en términos concluyentes, que manifiestan uno de los aspectos de la desorganizacion administrativa que hoi impera, el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas contestó en términos perfectamente evasivos; i quedando colocado en situacion penosa i difícil a consecuencia de las observaciones del Diputado por Temuco, terminó la sesion de ayer en medio de un incidente que apagó la importancia trascendental de la cuestion planteada i llevó al señor Ministro a manifestar que, al contestar al Diputado de Temuco, no habia contestado su interpelacion.

Yo, señor Presidente, abundo en las ideas manifestadas por el señor Diputado de Temuco. No conocia la cuestion, i me parecia, habituados como estamos a creer, a pesar de las frecuentes desilusiones que sufrimos, que los actos del Gobierno siempre han de inspirarse en el servicio nacional i en las conveniencias jenerales; me parecia, digo, que el decreto de 2 de junio debia tener algun fundamento sólido que lo justificara ante la opinion i ante la Cámara.

Desgraciadamente, la esposicion luminosa concluyente i llena de antecedentes hecha por el honorable Diputado de Temuco, i la respuesta tímida, evasiva, del Ministro, han puesto en evidencia que ese decreto no consulta los intereses jenerales del pais, i que, al dictarlo, el señor Ministro de Industria i Obras Públicas no obedeció a propósitos de buen servicio publico

Así, ha visto la Cámara, sin duda con estupefaccion, que el señor Ministro, que, como Diputado se habia manifestado un batallador inteligente, esperto i valiente, se ha presentado como Ministro con caractéres de timidez i con vacilaciones i evasivas que demuestran que, al dictar el decreto de 2 de junio, o no conocia bien las cosas, o cometió una equivocacion.

Creo que hoi el señor Ministro, en presencia de la Cámara i de todo el Gabinete que le acompaña, habrá de pronunciarse de manera categórica sobre si se derogará o no ese decreto.

Yo creo que ese decreto fué dictado sin estudio, que no responde a las verdaderas conveniencias jenerales, i que se presta a críticas amargas i duras, que podrian producirse en el sentido de suponerse que ese decreto fué dictado con el propósito de favorecer a determinados intereses.

Ya el mal está, en su mayor parte, hecho. La noticia de la anticipacion de la fecha para la apertura de las propuestas, habrá llegado a los capitalistas estranjeros que deseaban emplear sus capitales en la obra del trasandino. Vendrá el decreto que derogue el de 2 de junio; pero no volverá a esos capitalistas la confianza en la palabra del Gobierno de Chile; i, así se repetirá, en menor escala, lo ocurrido con la lei de conversion metálica, que dictada en un momento de precipitacion i sin estudio, ha debido venir, en cortos plazos, a buscar prórrogas en la Cámara.

Así como ocurrió con la lei de conversion metálica, que nunca se ha cumplido, i que ha sufrido prórrogas sucesivas, ocurrirá, en este caso con el crédito nacional en el estranjero, profundamente perturbado ya; así ocurrirá con el decreto de 2 de junio, que lleva a los licitadores estranjeros la conviccion de que ya nada debe estimarse serio en la administracion del gobierno chileno.

Hemos visto que, por causa de nuestra situacion económica, i en virtud de una lei dictada en circunstancias especiales i cuyos efectos debieron cesar junto con la desaparicion de esas circunstancias, se han contratado dos empréstitos de quinientas mil libras cada uno, en condiciones vergonzosas, haciendo el Gobierno el papel mendicante de una persona que va a una casa de préstamos a dejar un objeto de su menaje, en cambio de una módica cantidad de dinero con que atender a sus mas premiosas necesidades. Así se han contratado esos dos empréstitos.

Hoi se habla de un nuevo empréstito de quinientas mil libras a doce i dieziocho meses plazo, con subido interes, para atender compromisos internos de carácter urjente. I tendremos por el momento la abundancia que nos producirán esas quinientas mil libras arrancadas a nuestras propias arterias, por las cuales va a desangrar a su turno al pais, cuando el acreedor exija el cumplimiento de la obligacion, dejándonos en peor situacion que ántes.

Esto que se ve, señor Presidente, en el manejo jeneral de la Hacienda Pública, se ve tambien en este decreto.

Este decreto que anticipa la fecha de las propuestas sin motivo alguno ni ventajas de ninguna especie, parece dictado única i esclusivamente con el propósito de manifestar a nacionales i estranjeros que nada estable hai, ni permanente ni duradero en el Gobierno de la nacion.

I el señor Ministro de Industria, que, al oir las observaciones del honorable Diputado por Temuco, debió declarar con franqueza i lealtad que siendo su propósito servir el interes público no tenia inconveniente en derogar ese decreto, ha dado una respuesta tímida i vacilante en que nada ha dicho de categórico.

Una promesa nos dió el señor Ministro: que modificaría el plazo si los intereses de los proponentes así lo exijian.

Pero no estamos, señor Presidente, en condiciones de confiar en estas promesas del honorable Ministro de Industria, porque no sabemos si se les dará cumplimiento en el momento oportuno.

Otra faz curiosa que se desprende del discurso es la que presentan los siguientes párrafos del discurso publicado en los diarios, que concuerda con el del *Boletin de Sesiones*.

Dijo el señor Ministro, segun esa version:

«En todo caso, me apresuro a declarar a la Honorable Cámara que, si se hace necesario modificar este decreto, se contemplarán todos los intereses i que el Ministerio ha tenido siempre el propósito de dar plazos tan amplios como sean necesarios.

De acuerdo con estas ideas, se ha resuelto determinar, en las bases definitivas para la peticion de propuestas que el Gobierno debe fijar ántes del 1.° de julio, que rejirá el plazo primitivo.»

I en seguida se pone en boca del mismo honorable Ministro lo siguiente:

«Al terminar mis observaciones, dejé perfectamente establecido que el Ministerio, al dictar el decreto en que se fijarán las condiciones de la licitacion para el ferrocarril trasandino por el Juncal, tomará en cuenta todos los los intereses que sea justo i conveniente contemplar, i que con este propósito restablecerá el plazo de 1.° de mayo de 1904 o determinará otro mas amplio aun, si fuere necesario.»

Yo creo, señor Presidente, que este incidente no debe prolongarse. Se ha visto bien claro que no hai conveniencia pública en anticipar la fecha de la licitacion.

El señor Ministro, en conformidad con la redaccion de ese discurso, que entiendo habrá sido inspirada por Su Señoría, debió haber sido mas franco en este punto i haber dicho lisa i llanamente: el decreto será derogado para remediar en parte el mal que este acto administrativo inconveniente ha debido producir a los contratistas estranjeros que ya tenian sus capitales prontos para presentarse como proponentes de esta obra.

Un anticipo de cuatro meses en una obra que ha de durar siglos es absurdo i ridículo. Solamente puede esplicarse por falta de estudio o precipitacion al dictar el decreto o poniéndose en una situacion, en la cual por respeto a la Cámara i al Gobierno, no he de ponerme yo la de que el decreto haya sido dictado por protejer intereses determinados.

De tal modo, señor Presidente, que, tanto por la conveniencia de la obra como por el prestijio de los actos del Gobierno chileno i todavía, segun se desprende de la interpretacion que en boca del honorable Ministro pone el «Boletin de Sesiones», no habrá necesidad de votar el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Temuco i creo que su Señoría se alegrará a retirarlo si el honorable Ministro de Industria, por deberes de conciencia con las declaraciones a que me he referido, dice ahora que derogará el decreto impugnado.

Si en el momento de abrirse las propuestas, se ahora la conveniencia positiva de ampliar aun mas el plazo, para tener un concurso mas estenso, en buena hora que se haga; pero lo que es por ahora, el interes i la seriedad del Gobierno de Chile le obligan a mantener el plazo que se fijó primitivamente, sin quebrantar el pacto a los capitalistas estranjeros que se mantengan interesados en la ejecucion del trabajo, previos los estudios que se requieren.

Termino, pues, espresando la confianza de que no mantendrá su proyecto de acuerdo el honorable Diputado por Temuco a virtud de las declaraciones del honorable Ministro, que pone en sus labios el «Boletin de Sesiones» i de las que ahora haga, ratificando su propósito de reponer la fecha fijada anteriormente para la apertura de las propuestas i que modificó el decreto de junio último.

Municipalidades duales de Parral

El señor RIVERA. — I ya que estoi con la palabra voi a aprovechar la oportunidad para rogar al honorable Ministro del Interior se sirva remitir a esta Cámara los antecedentes sobre una consulta, resolucion ministerial o acuerdo, que se relaciona con la dualidad de municipalidades existente en el Parral, desde las elecciones de 1900.

Como se sabe, ahí han existido dos municipalidades: una que tiene como primer alcalde al señor Carrillo i otra al señor don Juan de Dios Bueno.

Tanto por resolucion de la Corte de Apelaciones de Talca, como por resolucion arbitral, evacuada con motivo de las últimas elecciones presidenciales de 1901, por el distinguido servidor público don Eulojio Altamirano, quedó establecido que la Municipalidad presidida por el señor Bueno era viciosa, como igualmente las mesas receptoras por ella nombradas, i que la Municipalidad presidida por el señor Carrillo era la que tenia la lejítima representacion de la comuna.

Esta era la que cobraba las contribuciones, atendia los servicios municipales i poseia los rejistros electorales.

Pues bien, si, como se dice, el Gobierno se hubiera declarado en el sentido de reputar como buena la Municipalidad que preside el señor Bueno, se habrian cometido dos graves errores.

Seria el primero, la usurpacion de atribuciones, por cuanto, segun se halla preceptuado en la lei de 1901, las comunas son autónomas, las municipalidades son constituidas por voluntad del pueblo i las cuestiones que en ellas se susciten están sujetas a la resolucion de los Tribunales de Justicia, no teniendo nada que ver con ellas la autoridad del Ejecutivo.

Es el pueblo el que las elije, i los tribunales, los llamados a resolver sobre la legalidad, validez o nulidad de sus actos.

El segundo error habria consistido en desconocer a la Municipalidad lejítima, cuestion sumamente grave i que afecta a la eleccion cuya calificacion está pendiente.

Incidente

El señor DIAZ.—Pediria que se prorrogase la primera hora por quince minutos, para contestar algunas observaciones de las del honorable Diputado.

El señor CONCHA (Presidente).—Pediria acordarse la prórroga si hubiera unanimidad.

El señor RIOSECO.—Como en la órden del dia debe continuar la interpelacion, yo me opongo a que se prolongue la primera hora.

El señor DIAZ.—Pido la palabra ántes de la órden del dia.

El señor CONCHA (Presidente).—Habia pedido la palabra el señor Guarello.

El señor DIAZ.—Pido segunda discusion para la indicacion que ha formulado el honorable Diputado de la Serena.

El señor CONCHA (Presidente).—Quedará para segunda discusion.

Reclamacion sobre la conducta de la Mesa

El señor CONCHA (Presidente).—Terminada la primera hora.

Corresponde votar la reclamacion formulada por el honorable señor Irarrázaval sobre la conducta de la Mesa al resolver que la interpelacion formulada por el señor Bascuñan quedaria aplazada hasta que el señor Ministro fijara dia para contestar.

El señor VALDES VALDES.—Este no es un incidente de primera hora.

Forma parte de la órden del dia.

El señor CONCHA (Presidente).—Hemos entrado a la órden del dia.

En votacion.

El señor EDWARDS.—¿Qué es lo que se va a votar, señor Presidente?

El señor CONCHA (Presidente).—Si se aprueba o nó la conducta de la Mesa, de la cual se reclamó ayer.

El señor RIVERA.—La reclamacion del señor Irarrázaval se fundaba en que estando en debate la interpelacion dentro de la órden del dia, debia continuarse con ella.

Su Señoría dice ahora que estamos en la órden del dia i dentro de la interpelacion. Luego, Su Señoría está de acuerdo con el señor Irarrázaval.

El señor CONCHA (Presidente).—Si la Cámara aprueba la conducta de la Mesa, no podrá continuar la interpelacion hasta que el señor Ministro no se ponga de acuerdo con la Mesa.

Se procedió a la votacion, resultando aprobada la conducta de la Mesa con treinta i cinco votos por la afirmativa, absteniéndose de votar veinticinco señores Diputados.

El señor CONCHA (Presidente).—Se aprueba la conducta de la Mesa, i, en consecuencia, se pondrá ella de acuerdo con el señor Ministro para fijar el dia en que contestará la interpelacion.

Ferrocarril trasandino por Uspallata

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CONCHA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Obras Públicas).—En la sesion de ayer señor Presidente, cuando el honorable Diputado por Temuco habia terminado su interpelacion....

El señor CONCHA (Presidente).—¿El señor Ministro va a hablar sobre la interpelacion?

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Obras Públicas).—Sí, señor Presidente.

El señor CONCHA (Presidente).—¿El señor Ministro de Obras Públicas va entónces a contestar desde luego la interpelacion?

El señor RIOSECO.—Es en la órden del dia....

El señor CONCHA (Presidente).—¿El señor Ministro quiere contestar desde luego?

El señor VALDES VALDES.—Ayer contestó la interpelacion dos veces, i ahora va a contestarla una vez mas.

El señor CONCHA (Presidente).—Como el señor Ministro va a contestar desde luego la interpelacion pendiente, entra ella en la órden del dia.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la sesion de ayer creí de mi deber llamar la atencion de la Honorable Cámara al hecho de haber silenciado el honorable Diputado interpelante las razones que dí en la primera hora para esplicar los antecedentes de los decretos de 31 de mayo i de 2 de junio del presente año.

Este fué, honorable Presidente, el único motivo que me indujo ayer, a segunda hora, a usar de la palabra. Impuesto hoi mas detenidamente de las observaciones del honorable Diputado interpelante, me hago un deber en dar una respuesta a la interpelacion que se me ha dirijido.

Desde luego, debo dejar establecido que el Ministro que habla no ha esperimentado debilidades ni vacilaciones para manifestar ampliamente su opinion acerca del punto de que se trata.

Dije claramente que, en vista de los nuevos antecedentes acumulados desde el 31 de marzo al 2 de junio último, se habian reunido antecedentes sobrados, a mi juicio, para anticipar la fecha de las propuestas, sin que nadie resulta se perjudicado por ello, sino, léjos de eso, obteniéndose un beneficio positivo para el pais, por cuanto se anticipará en un año la iniciacion del ferrocarril trasandino, i porque esta anticipacion reportaria a los proponentes economía de tiempo i de dinero en los estudios del trazado

Dejé bien establecido cuál ha sido la situacion en que el Ministerio se encontró en cuanto al acopio de datos para este estudio en el tiempo trascurrido del 31 de mayo al 2 de junio, i que dieron oríjen a los respectivos decretos.

Los datos existentes cuando se dictó el primero de estos decretos, segun lo hice presente en la primera hora de la sesion de ayer i como lo confirmé a segunda hora, no bastaban para fijar un plazo menor para la apertura de las propuestas, como se espresa en el primer informe del consultor técnico señor Huet.

Esta falta de planos i antecedentes desapareció cuando la compañía constructora los proporcionó; i de aquí que desaparecieran los inconvenientes que aconsejaron dictar el decreto de 31 de mayo, como lo espresa el mismo señor Huet en el segundo informe que ha servido de base al decreto de 2 de junio.

De manera que no existe contradiccion alguna entre este último decreto i la opinion manifestada por el consultor técnico, como ha tratado de manifestarlo el honorable Diputado por Temuco.

Por otra parte, el consultor técnico tampoco ha incurrido en contradiccion alguna al dar un dictámen diverso en su segundo informe, puesto que deja constancia en éste, de haberse modificado las circunstancias que aconsejaron diferir el plazo de las propuestas, ya que los antecedentes que era necesario reunir para fijar la base de la licitacion, se tenian disponibles i podian aprovecharse fácilmente.

Modificada la situacion, era natural que se conformara con este nuevo estado de cosas la opinion del consultor técnico.

Por lo demas, este funcionario es bien esplícito al pronunciarse sobre esta nueva situacion, declarando que, en vista de los datos que se han proporcionado al Gobierno, puede anticiparse el plazo para la apertura de las propuestas.

Dice así el consultor técnico:

«En efecto, evacuado mi informe número 14, de 16 de febrero último, sobre la interpretacion de la lei número 1,588, de 14 del mismo mes, relativa a la concesion de la seccion chilena del ferrocarril trasandino, presentado un un proyecto de decreto anunciando la licitacion respectiva, i oida la opinion de la comision nombrada para el exámen de este negocio, el Gobierno dictó el decreto número 666, de 31 de marzo de 1903, que fija la fecha de 1.° de mayo de 1904 para la presentacion de las propuestas correspondientes.

Pero, a la sazon, no disponia el Ministerio de Obras Públicas ni de planos, ni de ante proyectos, ni de antecedentes de ningun jénero sobre la obra; miéntras que hoi, adquiriéndose los planos ofrecidos, se podria acortar el plazo para pedir las propuestas.

En efecto, los planos formados por la Compañía Constructora del Ferrocarril Trasandino, contienen un trazado que presenta ya considerables i decisivas ventajas sobre los primitivos proyectos de esta línea férrea i contienen, ademas, los resultados de un levantamiento topográfico del terreno que permite estudiar trazados conforme a las normas recomendadas en las diversas partes del informe que estoi evacuando sobre el asunto de la concesion, facilitando, por consiguiente, la presentacion de propuestas en mejor forma i con mas conocimientos de la característica del problema.»

Esta indicacion la leí ayer i vuelvo a darle ahora lectura.

«Una vez en posesion de los planos de la

Compañía Constructora del Trasandino, el Gobierno podria cambiar la fecha de la licitacion fijada para el 1.º de mayo de 1904, adelantándola al 15 de diciembre del presente año.»

De modo, honorable Presidente, que está bien establecido que no hai contraste alguno o contradiccion en las opiniones del consultor técnico, i por consiguiente, en el decreto último dictado.

El consultor técnico ha tenido, pues, una sola opinion, a saber: que la aceptacion de los planos de la Compañía Constructora permitia al Gobierno adelantar la fecha de la licitacion, puesto que estos planos daban todas las especificaciones i detalles necesarios que pudieran servir de base a un estudio sobre el particular.

El señor AVALOS.—¿Me permite el señor Ministro una rectificacion?

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor AVALOS.—El informe a que se refiere Su Señoría dice lo siguiente: *(leyó).*

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Su Señoría está leyendo otro informe.

El señor AVALOS.—Estoi leyendo un informe que termina con el párrafo que acaba de leer el señor Ministro.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—¿Podria hacerme el favor Su Señoría de darme la fecha del informe que está leyendo?

El señor BASCUÑAN.—Veinticinco de mayo, señor Ministro.

El señor AVALOS.—Tiene razon el señor Ministro; la nota a que me estoi refiriendo tiene fecha 25 de febrero.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me iba refiriendo, señor Presidente, al informe del consultor técnico del Gobierno que, como decia, creyó, i lo cree aun, que estando en posesion de los planos detallados i de los perfiles lonjitudinales del terreno, puede facilitar grandemente la tarea de los proponentes, puesto que esos antecedentes serán suficientes para que ellos, previo un lijero reconocimiento practicado en el terreno desde octubre a diciembre, se forman idea cabal con los datos que recojan de la cuestion prácticamente i procedan a hacer sus estudios definitivos.

Otro cargo que he recibido del honorable Diputado por Temuco no tiene mayor base.

Decia Su Señoría que estos planos que el Gobierno poseia no eran planos completos, porque se referian a la seccion mas fácil del ferrocarril trasandino, la seccion del Juncal a la Cumbre.

Me estrañó verdaderamente, señor Presidente, que siendo el honorable Diputado por Temuco un profesional intelijente i entendido, haya creido que la parte mas fácil del trazado es la del Juncal a la Cumbre.

El señor BASCUÑAN.—Voi a rogar al honorable Ministro sea leal con el Diputado por Temuco.

No he manifestado lo que Su Señoría me atribuye.

Dije que los planos eran incompletos por cuanto no abarcaban la parte comprendida entre el Salto del Soldado i el Juncal, que es tambien mui difícil, por cuanto no se ha resuelto aun si esa seccion se hará o no con cremallera.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Si Su Señoría hubiera tenido un poco de mas paciencia, habria visto que tambien iba a llegar a ese punto.

Pero, miéntras tanto, seria necesario que Su Señoría recordara que, refiriéndose a esta parte entre el Juncal i la Cumbre, Su Señoría espuso que era lo menor...

El señor BASCUÑAN.—No he espresado eso, señor Ministro.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por lo ménos, no atribuyó Su Señoría gran importancia al hecho de que el Ministerio estuviera en posesion de planos de la seccion referida.

El consultor técnico, señor Huet, no creyó prudente pronunciarse sobre este punto, porque consideró que las mayores dificultades están en la seccion de Juncal a la Cumbre. Refiriéndose a la seccion del Salto del Soldado o Juncal, decia ayer el señor Diputado de Temuco, lo siguiente. Voi a citar las propias fraces de Su Señoría para verme libre de rectificaciones:

«No presenta planos de la seccion comprendida entre el Salto del Soldado i el Juncal, seccion que abarca una estension no inferior a cuarenta kilómetros en la parte mas difícil de la cordillera.»

A esta frase, la parte mas difícil de la obra, me referia yo cuando decia que el honorable Diputado por Temuco no estaba en lo justo al decir que el Gobierno habia procedido sin los suficientes antecedentes.

Desde luego, debo hacer presente a la Cámara que en esta seccion del Salto del Soldado o Rio Blanco, cuya estension es de seis kilómetros, existen no solo estudios, sino trabajos iniciados, como terraplenes, i hasta machones de puentes en construccion i hasta concluidos. De manera que existe trazado en esta seccion, i que en ella se han hecho estudios detenidos.

En esta seccion de Salto del Soldado a Rio Blanco solo hai dos trazados posibles, i cualquier injeniero, i hasta cualquier lego que visite el terreno, verá que no hai mas que esos dos trazados posibles: o se adopta la línea de

cremallera i se lleva el ferrocarril por el trazado mas corto, o se sigue la falda de la cordillera, por el camino mas largo, buscando declives que permitan la necesaria adherencia de los trenes.

Ahora, señor Presidente, de Rio Blanco al Juncal hai quince kilómetros, que sumados con los seis que hai del Salto del Soldado a Rio Blanco, dan apenas veintiun kilometros, es decir, la mitad de la distancia que ayer hizo valer el señor Diputado de Temuco.

El señor BASCUÑAN.—He consultado los planos existentes en la Direccion Jeneral de Obras Públicas, i he visto que la distancia entre Salto del Soldado i Juncal es de treinta i un kilómetros; i al espresar ayer que eran cuarenta, incurrí en error, pero en un error que no hace al caso, pues yo queria solo dejar establecido que el representante de la Compañía Constructora señor Eyre, no habia entregado al Ministerio planos completos de toda esa rejion, como se desprende de su misma solicitud i del informe del consultor técnico señor Huet.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—De todos modos, aprovecho esta ventaja de diez kilómetros sobre los datos espuestos por Su Señoria; i esta es la segunda rectificacion que favorece al Ministro.

Debo hacer presente a la Cámara que, para establecer las distancias que he señalado, no he consultado solo al consultor técnico señor Huet, sino tambien a una persona que me parece que merecerá fe al señor Diputado de Temuco, el injeniero señor José M. Figueroa, que tiene conocimiento especial del terreno; que durante muchos años ha supervijilado los trabajos en esa seccion, i que ha confirmado los datos que he espuesto.

Seis i medio kilómetros hai, pues, del Salto del Soldado a Rio Blanco, i quince o dieciseis de Rio Blanco a Juncal.

Por lo demas i dejando establecido que estos datos que hacian falta para justificar el decreto que impugna el honorable Diputado por Temuco, tienen mucho mayor importancia de la que Su Señoría les atribuye, creo dejar manifestado que este es el único cargo con el cual el honorable Diputado habria podido desvirtuar la opinion que yo habia dado en la primera hora de la sesion.

Quedaria todavía una duda enunciada ayer por el honorable Diputado i es que estos planos no corresponden a la realidad, que son planos ideales, que no proceden de estudios prolijos; el señor Huet ha manifestado que esto no es efectivo.

El inspector de obras públicas a quien acabo de referirme, ha presenciado el hecho de cómo se han llevado a cabo estos estudios, que son prolijos i detenidos, que importan una suma de trabajo mayor que la que puede realizar cualquier proponente en el tiempo de verano que queda hasta el 1.° de mayo de 1904.

Por otra parte, comisionado como fué el señor Huet para estudiar con los representantes de la seccion arjentina de este ferrocarril, los antecedentes necesarios para la conclusion de esta obra, pudo obtener de los injenieros de aquella línea la confirmacion de la seriedad con que se habian llevado a cabo los estudios a que me refiero i que están en poder del Gobierno.

Tengo a la mano copia de una parte de la carta que un injeniero de la seccion arjentina escribió al señor Huet.

Esta carta dice: *(leyó)*.

Era necesario manifestar que el Gobierno tiene todos los antecedentes necesarios para comprobar que estos estudios son dignos de fé, a juicio de este funcionario i de los injenieros de este ferrocarril en la seccion trasandina, como se comprueba en esta carta.

El señor BASCUÑAN.—Si me permite el señor Ministro para que no siga discurriendo sobre una base falsa.....

El informe del funcionario a que se refiere Su Señoría dice, con fecha 16 de febrero de 1903, lo siguiente:

«No existen planos de un trazado detallado de la línea.

Aun hasta hoi dia el Gobierno no posee ni estudio preliminar, ni reconocimiento del terreno, ni siquiera una nivelacion del camino de los Andes a la Arjentina.

Sin embargo, se trata de pedir propuestas públicas sin el proyecto correspondiente.»

No creo que desde esa fecha hasta el dia que se cerró la cordillera, hayan podido hacerse los planos tan detallados a que Su Señoría se refiere.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Obras Públicas).—Si el señor Diputado hubiera oido lo que dije en la sesion de ayer, habria notado que empecé mi discurso con la cita que acaba de hacer Su Señoría.

El señor BASCUÑAN.—I si Su Señoría, de acuerdo con lo que acaba de manifestar, reconoce que no existian planos en el Ministerio de la parte comprendida entre el Salto del Soldado i el Juncal, ni la casa de Grace i C.ª entregó esos planos, ¿cómo puede Su Señoría estar aseverando que esos planos existen?

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Habia antecedentes suficientes, señor Diputado.

El señor BASCUÑAN.—No habia planos.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Su Señoría se funda en el informe de 16 de febrero.

El señor BASCUÑAN.—Es claro, señor Ministro.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Desde el 16 de febrero hasta el 30 de mayo se habia creado una situacion distinta. Habia un nuevo informe, de 25 de mayo, en mérito del cual se dictó el decreto.

El señor BASCUÑAN.—Sin embargo, en los planos de la casa de Grace faltaba la parte del Salto del Soldado al Juncal.

Ahora asegura Su Señoría que el Gobierno tiene los planos de esa parte del ferrocarril, que no se conoce.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El plano existe, está a la disposicion del Ministerio.

El señor BASCUÑAN.—Yo me atengo al informe oficial

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El informe escrito del injeniero i la afirmacion verbal del Ministro de Industria ante la Cámara, creo que deben merecer igual fé al honorable Diputado.

El señor BASCUÑAN.—Yo he basado mis observaciones en los antecedentes oficiales enviados por Su Señoría.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Su Señoría se ha empeñado en poner tacha al decreto por la circunstancia de que no habia, a su juicio, planos del ferrocarril trasandino entre el Salto del Soldado i el Juncal.

Despues de la declaracion que he hecho de que existen esos planos i de que están a la disposicion del Gobierno, convendrá Su Señoría en que tuvo, en cuanto a eso, perfecta razon el Gobierno para dictar dicho decreto.

Sin embargo de todo esto, señor Presidente, como, una vez dictado ese decreto, se dijo que era un hecho probable que hubiera interesados que no alcanzarían a practicar sus estudios para presentar sus propuestas ántes de la fecha anticipada del plazo que se fijaba para la apertura de ellas, el Gobierno pensó, vuelvo a repetirlo i reitero mi declaracion en tal sentido, pensó, decia, ampliar el plazo.

Debiendo dentro de breves dias dictarse un nuevo decreto, que fijará las bases de las propuestas, las condiciones de la licitacion, que contendrá hasta un ante-proyecto, debo repetir a la Honorable Cámara que no hai inconveniente en restablecer el plazo primitivo en el nuevo decreto o ampliarlo aun mas, si fuere necesario.

El señor BASCUÑAN.—He oido con especial atencion al honorable Ministro de Industria, i aunque no ha desvirtuado los cargos que formulé contra el decreto de 2 de junio último, que anticipaba la fecha de la apertura de las propuestas para la construccion del ferrocarril trasandino, celebro la declaracion con que ha terminado Su Señoría, que importa reconocer un error. Sé apreciar a los hombres que reconocen sus errores i tienen la valentía de decirlo, sobre todo cuando se trata de asuntos que afectan al crédito del pais, que tanto los señores Ministros como los Diputados debemos ser celosos en guardar.

El señor Ministro, al hacer su declaracion de hoi, se ha inspirado en los verdaderos intereses del pais, poniéndose en ello de acuerdo con el Diputado que habla para derogar su decreto de 2 de junio.

De modo, señor Presidente, que con toda franqueza aplaudo al señor Ministro; i despues de la declaracion de Su Señoría, no tengo otra cosa que hacer sino que retirar el proyecto de acuerdo que habia formulado, i celebrar que este incidente haya terminado en esta forma, por cuanto así quedan salvados los intereses del pais i su crédito.

El señor ASTORQUIZA.—Con especial atencion, señor Presidente, escuché en la sesion de ayer las observaciones que hizo el señor Bascuñan para impugnar el decreto del señor Ministro de Obras Públicas, que anticipaba el plazo para las propuestas referentes a la construccion del ferrocarril trasandino.

El señor Diputado prescindió de las declaraciones, bien esplícitas del señor Ministro, en la sesion de ayer, que fueron las mismas que ha hecho hoi.

I en vista de las esplicaciones satisfactorias del señor Ministro, fué estraño que el señor Bascuñan hubiese formulado su proyecto de acuerdo i mas estraño seria que lo mantuviese hoi.

El señor BASCUÑAN.—El señor Ministro no dijo ayer, señor Diputado, lo mismo que ha dicho en la sesion de hoi.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la sesion de ayer dije exactamente lo mismo que he dicho hoi, señor Diputado,

El señor BASCUÑAN.—Invoco el testimonio de todos los Diputados presentes.

El señor Ministro no dijo ayer lo mismo. Su Señoría se presentó anoche a la redaccion de sesiones a correjir su discurso i por eso es que aparecen hoi en el «Boletin» i en los diarios declaraciones que solo ahora le hemos escuchado.

Si Su Señoría hubiera hecho esas declaraciones ayer, le habria tributado mis aplausos, pero esto no lo pude hacer porque el señor Ministro no hizo esa declaracion que yo esperaba.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Obras Públicas).—Lamento que el señor Dipu-

tado por Temuco no haya tenido la suficiente atencion i calma para escuchar mis observaciones de ayer.

Si el honorable Diputado, cuando el Ministro que habla, anticipándose, vino a la Cámara en la primera hora, a fin de evitar que ella perdiera su tiempo con la interpelacion, teniendo otro deber imperioso que cumplir, cual es la calificacion de poderes, hubiera tenido calma para oirme, habria visto que mis observaciones no variaban un ápice i que son exactamente las mismas que aparecen en el «Boletin de Sesiones».

Es efectivo, como dice el honorable Diputado por Temuco, que he estado en la Redaccion de Sesiones, anoche, como lo hago frecuentemente, a fin de evitar que se incurra en errores; pero yo no he variado en un ápice la parte sustancial de mi discurso.

Rechazo, por lo tanto, el cargo de que aquí haya dicho una cosa i de que en la version de las sesiones que dan los diarios haya afirmado lo contrario.

El señor BASCUÑAN.—Yo invoco el testimonio de la Honorable Cámara.

El señor ASTORQUIZA —Teniendo presente lo que ha dicho el señor Bascuñan al terminar su discurso, creo que no habrá inconveniente para que se dé por terminado este incidente, que debió terminar ayer.

El señor BASCUÑAN.—Habria podido terminar ayer si el señor Ministro hubiese sido franco para hacer la declaracion que ha hecho hoi.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Obras Públicas).—Es la mismo, señor Diputado, i mal habria podido hacer otra, cuando ella fué un acuerdo de Gobierno.

El señor CONCHA (Presidente).—Como el señor Bascuñan ha retirado su proyecto de acuerdo, me parece que éste debate no tiene ya razon de ser.

Si ningun señor Diputado usa de la palabra, daré por terminada la interpelacion.

Queda terminada.

Elecciones de Chillan i San Cárlos

El señor CONCHA (Presidente). — Corresponde discutir los informes recaidos en las elecciones de Chillan i San Cárlos.

Se leyó el informe respectivo, cuya conclusion dice:

«De conformidad con estos antecedentes, la mayoría de la Comision compuesta de los señores Dávila, Huneeus i Vergara, os propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Apruébanse los poderes de los señores Javier Eyzaguirre i Fanor Paredes, que representarán el departamento de Chillan.

Se declara nula la eleccion verificada en las secciones tercera, cuarta i sesta de la décima subdelegacion del departamento de Chillan, debiendo procederse a hacer en ellas nueva eleccion en conformidad a la lei, i, en consecuencia, se aprueba presuntivamente la eleccion de don Abdon Insunza como Diputado por San Cárlos.»

I la minoría de la Comision, formada por los señores Figueroa i Mátus, os propone, tambien, por su parte, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Declárase nula la eleccion verificada en las secciones primera, tercera, cuarta i sesta de la décima subdelegacion del departamento de Chillan, en segunda i tercera secciones de la novena subdelegacion del departamento de San Cárlos, i en la segunda seccion de la décima subdelegacion del mismo departamento i procédese a una nueva eleccion.

Se aprueban presuntivamente los poderes de don Javier Eyzaguirre, don Fanor Paredes i don Jerman Munita como Diputados por la agrupacion de Chillan i San Cárlos.—*Luis A. Vergara.—Alejandro Huneeus.—P. Dávila.—Javier A. Figueroa.—J. Tomas Mátus.*»

El señor MUNITA.—Lamento, honorable Presidente, la circunstancia de no poder encontrarse en esta sala, en los momentos en que ya a debatirse la eleccion de Chillan i San Cárlos, el candidato a Diputado por esta agrupacion don Abdon Insunza, que pretende derechos al sillon que yo ocupo; i lo lamento porque ella me coloca, por cierto, en situacion mas ventajosa que a él.

Dentro de la concepcion que tengo de mis deberes, considero que no seria hidalgo ni correcto que yo me aprovechase de esta ventaja para venir, en su ausencia, a defender los poderes que me acreditan Diputado por aquella agrupacion electoral.

Acaso podria estimarse que en esta actitud de mi parte iba envuelto un propósito ilícito, acaso podria creerse por algunos que esta misma actitud es un síntoma de debilidad de la causa que sostengo, ya que habria de aparecer en este debate como uno de esos contendientes vulgares que va a agredir con sus armas al otro que se encuentra totalmente indefenso.

Yo no quiero ni acepto para mí semejante situacion.

Ignoro, i ni siquiera deseo conocer los prece-